

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/esp.

Nº 2763,
SECCIÓN 1ª

LAS CONDES, 21 JUN 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª Nº 4117 del 21 de Diciembre de 2004: Decreto Sección 1ª Nº 2681 del 01 de Junio de 2009.

DECRETO,

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a doña:

Nombre : **MARIA IRMA GONZALEZ BAQUEDANO**
Rut : 10.186.908-3
Planta : Directivos
Grado : 5º
Función : Jefe Departamento
Departamento : Presupuesto
Dirección : Secretaria Comunal de Planificación.

Por el

Período : 2 días
Fecha Inicio : 21 de Junio de 2010
Fecha termino : 22 de Junio de 2010, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_Permiso sin Goce de Remuneraciones.

